

que por S. S. ó alguno de sus sabios, y zelosos Individuos, se  
dixiesen unos arbitrios de equivalente sumas, y de igual  
seguridad, y menos perjuicio, que desde luego retrataria  
mis intereses; porque solo aygo á la consecucion del fin prin-  
cipal, que es la mayor honrra, y gloria de Dios, y demuestracion  
de su gloria; pero si, en aquellos, en lo que de tiempo pedido, se  
facilitasen por ahora, desde luego confieso por lo respecti-  
vo á mis personas, que, sobrandome los buenos deseos, me  
falta el caudal para tanta empresa, que si se cubriera,  
ó se considerase posible, en nada lo esperaria con mas  
gusto, que en quanto fuese de mayor honrra de nuestra  
S. Iglesia, y obsequio de S. S.

Por todo lo qual, siendo S. S. tan interesado,  
por muchos titulos, en el logro de una justa, y honesta pre-  
tension: me hazasecido muy de mi obligacion ponerla  
en la noticia de S. S. para que, informado de todo, se  
sirva, como en adelante me selo tiene, acompañar  
mis reverentes suplicas con sus autorizados oficios á la  
Real clemencia de S. M. de quien depende ya unica-  
mente la mas favorable resolucion, la que por de mas  
esperax de su regia liberalidad, y amor al culto divino,